



DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	12/2023
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.**

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, 17, 19, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco emito la presente **CONVOCATORIA** a la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Pleno del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, que se llevará a cabo el día miércoles 28 de junio a las 13:00 trece horas, misma que tendrá verificativo en la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia declaración de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo la modificación del punto de acuerdo recaído dentro del noveno punto del orden del día de la cuarta sesión ordinaria de Pleno, celebrada de fecha 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a la obra a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Común Concursable (FOCOCI 2023).
- IV. Clausura de la Sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

A T E N T A M E N T E
OCOTLÁN, JALISCO A 27 DE JUNIO DE 2023.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

